



**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 234/

CALBUCO, 15 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 07 Oficina de Bodega Municipal.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. Comercial Zero S.A., Pesamatic y Carlos A. Palavecino Maldonado.
- 3.- Considerando el monto del requerimiento y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro. 198 de 21/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por la adquisición de 1 balanza de 150 Kgs., para uso en Bodega Municipal al proveedor Sres. **COMERCIAL ZERO S.A.**, RUT N° 96.691.870-5, por el monto de \$ 163.196, más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretario Municipal (S)



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcalde de Calbuco (S)

CSF/KVDLV//FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control -
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460756-

Fecha Envío OC. : 13-06-2012 11:49:40

Fax : 56-65-460756-

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2461-SE12

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL ZERO S A	A Sr (a) :	COMERCIAL ZERO S.A. COMERCIAL ZERO S.A.
DIRECCIÓN :	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 148	FONO :	(56)(2) 5190700
RUT :	96.691.870-5	FAX :	(52)(2) 5190701

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Balanza Bodega
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41111501	Balanzas electrónicas de carga superior	1	Unidad	Balanza AND EM-150 (Cotización N° 02409-2012)		163.196,00	0,00	0,00	163.196

Neto	\$	163.196
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	163.196
19% IVA	\$	31.007
Total	\$	194.203

Esta orden de compra proviene de Adquisición Igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2904

Observaciones:
BODEGA MUNICIPAL
S/P N° 7

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a retener los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a ingresar los casos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
5. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>